

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4321 ILERUBER INTEGRAL 2011, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PLANS DE TORREGROSSA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General universal de socios de Ileruber integral 2011, S.L. en su reunión de 31 de mayo de 2022, acordó por unanimidad la fusión por absorción en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de mayo de 2022, en virtud de la cual Ileruber integral 2011, S.L., (sociedad absorbente) absorbe a la sociedad Plans de Torregrossa, S.L., (sociedad absorbida), la cual se extingue, transmitiendo su patrimonio a favor de la absorbente, quien adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), los socios y acreedores de las sociedades absorbente y absorbida, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión de las mismas.

Asimismo, a los acreedores les asiste el derecho de oposición, el cual, en su caso, deberá formularse, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos y condiciones previstos en el artículo 44 LME.

La fusión aprobada se efectúa atendiendo a lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, al tratarse de la absorción de una sociedad íntegramente participada. En consecuencia, no resulta necesaria para esta fusión (i) la inclusión en el proyecto de fusión de las menciones 2º, 6ª, 9ª y 10ª del artículo 31 de la citada Ley 3/2009, (ii) los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión, (iii) el aumento de capital de la Sociedad Absorbente y (iv) la aprobación de la fusión por la junta general de la Sociedad Absorbida.

Lleida, 1 de junio de 2022.- El Administrador Único de Ileruber Integral 2011, S.L. y el Administrador Único de Plans de Torregrossa, S.L. Doña Antonia Pena Trescasa y Don Alejandro Bergadá Pallise.

ID: A220025162-1